



# EL CONGRESO NACIONAL

## C O N S I D E R A N D O

- Que el cantón EL PAN, cumple su sexto Aniversario de Emancipación Político-Administrativa;
- Que el novel cantón El Pan es uno de los Cantones más florecientes de la provincia del Azuay;
- Que por su ubicación geográfica es un polo de desarrollo minero y turístico-ecológico en donde se encuentra el mirador Turi, de singular belleza natural;
- Que El Pan es un importante centro de progreso artesanal por la elaboración de tejidos y bordados a mano;
- Que es una zona frutícola que permite el desarrollo socio-económico de sus habitantes;
- Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico, libre y democrático de sus conciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## A C U E R D A

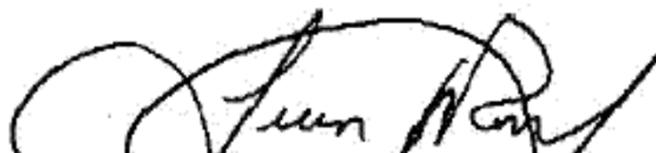
Expresar por parte de la Legislatura la salutación patriótica a las Autoridades y pueblo en general del cantón EL PAN, con ocasión de celebrar un nuevo Aniversario de Cantonización.

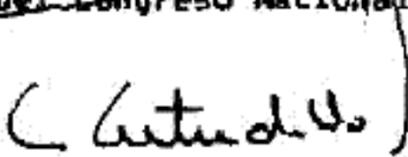
Destacar su nombre como centro de desarrollo minero, agrícola y artesanal.

Resaltar su importancia por el esfuerzo permanente de sus habitantes para hacer del Cantón un lugar de progreso.

Delegar al señor CARLOS BONZALEZ ALBORNOZ, Legislador por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Ingeniero Misael López, Alcalde de la Ciudad, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente del Congreso Nacional

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General